



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 31 JUL 2008

VISTO: El Expediente N° 244/2008 Letra D.A., caratulado:  
“S/CONTRATACION SERVICIO CONTROL DE PLAGAS (SANEAMIENTO  
AMBIENTAL) EN EDIFICIO TCP 12 DE OCTUBRE”.-

CONSIDERANDO

Que según Nota Interna N° 897/08, obrante a fojas 01, se solicita autorización para contratar un servicio desratización para el edificio central de este TCP;

Que resulta imprescindible la adquisición, en forma urgente, de un servicio de saneamiento ambiental para la desinfección, desratización y desinsectización, en virtud de los hechos acontecidos en el entretecho del edificio ese mismo día 5 de julio de 2008;

Que el presupuesto presentado de la firma “Pest-Control” luce a fojas 3y el correspondiente Certificado de Cumplimiento Fiscal a fojas 4;

Que el Jurisdiccional de compras vigente y la Ley Territorial N° 6 Artículo 26 Inc. 3 punto c) establece que la presente adquisición se encuadra dentro de la Compra Directa.;  
y

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el gasto derivado de la contratación de la firma “Pest-Control”, del Sr. BORGATO Hector Eugenio, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS(\$ 200,00), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.-IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 33 - Parcial 335 - Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 287/2008. -

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia